

01180

DECRETO N° _____ /

PADRE LAS CASAS,

17 MAYO 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El Memorandum N° 135, del señor Administrador Municipal de fecha 17 de Mayo 2011, en que solicita realizar modificación interna a Programa "Celebración Días Conmemorativos Nacionales y Especiales". Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación interna al Programa "Celebración Días Conmemorativos Nacionales y Especiales", del Presupuesto del Presupuesto Municipal año 2011.

1. EFECTÚESE la siguiente modificación presupuestaria interna al Programa "Celebración Días Conmemorativos Nacionales y Especiales", del Presupuesto del Presupuesto Municipal año 2011, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 03 Actividades Municipales

CUENTA	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	MODIF. PPTARIA	PPTO. FINAL
22 08	Servicios Generales	1.070	0	1.070
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	650	(400)	250
22 08 011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	420	(420)	0
22 08 999	Otros	0	820	820

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVG/FQB
Distribución:

- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes.

65253



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE